

## CSIT UNIÓN PROFESIONAL, con los funcionarios de la Administración de Justicia

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL, como sindicato que representa al personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, abanderará la petición del incremento retributivo para las funciones que desarrollan y que, sin embargo, solo las cobra el colectivo LAJ. Por ello, apoya las demandas de mejoras en las condiciones laborales de todos los empleados públicos de la Administración de Justicia y las movilizaciones y huelgas convocadas.*

Tras la reunión mantenida esta tarde con el Ministerio de Justicia y ante la negativa de la correspondiente subida salarial para los Cuerpos generales de Justicia, acorde a la concedida a los LAJ, ha quedado convocada huelga indefinida a partir del 17 de abril para los 45.000 funcionarios de los Cuerpos Generales y Especiales de Justicia. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, seguimos abanderando nuestra reivindicación:



**SI LO COBRA QUIEN LO ORDENA, TAMBIÉN QUIEN LO REALIZA.**

Por una subida retributiva para todos los funcionarios de la Administración de Justicia, acorde a la aprobada para los Letrados de la Administración de Justicia (LAJ).

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, reiteramos: ¡No a la imposición de condiciones laborales sin previa negociación!

Los Gestores Procesales, Tramitadores Procesales y Administrativos y Auxilios Judiciales son quienes trabajan diariamente con los medios prehistóricos de los que disponen, al objeto de que la Justicia “salga adelante”. Los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia son quienes desarrollan el trabajo necesario por el que los LAJ perciben un concepto retributivo de **productividad**, que no alcanza a quienes realmente Sí generan dicha productividad, sometidos a condiciones de **gran presión y a un control de horario férreo**, circunstancias y condiciones que no afectan a quienes cobran por ello.

Es por estos motivos por los que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguirá apoyando a todos los funcionarios de Justicia en las movilizaciones previstas:

- **12 de abril, concentración** ante el Ministerio de Justicia.
- **17 de abril, primera jornada de huelga con paros parciales de 10 a 13 horas** todos los días.
- **19 de abril, huelga durante toda la jornada** y manifestación con inicio de recorrido en el Ministerio de Justicia (c/ San Bernardo, 45), a las 12 horas.